



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 54, fecha: viernes, 18 de Marzo de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

### MODIFICACIÓN DELEGACIONES DE COMPETENCIA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

**738**

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente, D. Alberto Rojo Blas, las autorizaciones de gastos dentro del importe de los créditos presupuestarios, siempre que el valor estimado sea igual o inferior a 3.000.000 de euros en los contratos de obras relacionados con los fondos "Next Generation", incluyendo la aprobación de los proyectos, pliegos de condiciones, clasificación de las ofertas, adjudicaciones y de cuantos actos administrativos se deriven en relación de dichos contratos, salvo los específicos en el apartado tercero del Acuerdo de fecha 28 de junio de 2019 de delegación de competencias en materia de contratación.

En Guadalajara, a 16 de marzo de 2022. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Alberto Rojo  
Blas